



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*



Sucre, 23 de julio de 2020  
**H.C.M. PIO N° 41/20**

Señora:  
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 23 de julio de 2020, tomó conocimiento del informe N° 68/20, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

### PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 41/20 (EN COMISION)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al Art. 151 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente informe oral el día viernes 31 de julio de 2020; para lo cual se coordinará con las autoridades de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana sobre el medio virtual para llevar adelante este necesario procedimiento, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe documentalmente, ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por el G.A.M.S. para la construcción y habilitación del Hospital de 3er nivel situado en la zona de Lajas Tambo?
2. Informe documentalmente, ¿Cómo ha dado solución o respuesta el G.A.M.S. a su compromiso de realizar los trabajos necesarios para la instalación de servicios básicos, agua potable y alcantarillado al Hospital de 3er nivel situado en la zona de Lajas Tambo?
3. Informe documentalmente, de acuerdo al compromiso establecido por la Secretaria de Salud, Educación y Deporte en Acta Interinstitucional de 10 de marzo, ¿Qué estrategia se ha previsto o planificado para el financiamiento de las actividades de prioridad, que son de responsabilidad del G.A.M.S. en la habilitación del Hospital de 3er nivel situado en la zona de Lajas Tambo?
4. Informe documentalmente, Si es que el Ejecutivo Municipal ha contemplado la posibilidad y factibilidad de impulsar y coordinar con el nivel departamental y nacional la habilitación del Hospital de 3er nivel situado en Lajas Tambo como refuerzo para la lucha contra el COVID-19.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Abg. Walter Pablo Arizaga Ruiz  
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL**